

EL NUEVO REGIMEN

(POR TELEFONO)

12, 22 30 h.
Contra los bonos de exportación

Una comisión de agricultores de las provincias de Huesca, Zaragoza y Navarra, visitó hoy al vocal del Directorio Ruiz del Portal, entregándole las conclusiones aprobadas en las asambleas de Huesca y Zaragoza contra los bonos de exportación de trigo solicitados por los trigueros del litoral.

El general les dijo que sobre este asunto se había fantaseado mucho, tal vez con la idea de producir alteraciones en el mercado nacional, y de este asunto no puede afirmarse nada en concreto en tanto que no pase a estudio del Consejo de Economía Nacional.

La comisión salió muy satisfecha de su entrevista con Ruiz del Portal.

Después los comisionados se entrevistaron con el general Mayanda, al que pidieron su apoyo para resolver este conflicto y salvar de la ruina a los agricultores de Aragón.

La presidencia del Directorio

Esta noche marchará a París el presidente interino del Directorio, marqués de Magaz, con objeto de asistir a la reunión de la Sociedad de Naciones que se celebrará en la capital francesa.

Se encargará de la presidencia interina del Directorio el general Gómez Jordana.

El Matadero municipal

El general Ruiz del Portal, que ha sido encargado de la resolución de las cuestiones de subsistencias, interesó del alcalde de Madrid que el nuevo Matadero municipal se inaugure a mediados de junio.

Con este fin celebró una conferencia para la organización del servicio ferroviario con un representante de la Compañía de Madrid, Cáceres y Portugal y una representación municipal.

En la reunión quedaron ultimados todos los detalles.

En la Presidencia

El general Vallespina, en la Presidencia,

dijo a los periodistas que ha recibido noticias de la felz llegada a Barcelona de los reyes, el príncipe de Asturias y Primo de Rivera y del cariñoso recibimiento que se les ha tributado.

Añadió que el jueves marcharán a Barcelona los vocales del Directorio Gómez Jordana, Rodríguez Pedrero, Mustera y él, que no regresarán hasta el lunes, y que Primo de Rivera permanecerá en Barcelona todo el tiempo que el Rey y que regresará con él.

Confirmando que esta noche sale para París el general Magaz para asistir a una reunión de la Sociedad de Naciones.

Consejo de Directorio

A las ocho y veinte terminó el Consejo de Directorio de la Presidencia.

Asistieron los subsecretarios de Gracia y Justicia y Guerra.

Fueron aprobados varios expedientes de indultos de penas leves.

El subsecretario de Guerra dió cuenta al Directorio de algunos detalles de las últimas operaciones realizadas en Marruecos, escuchando el Directorio con satisfacción el relato del subsecretario de Guerra.

Acordó el Directorio nombrar una comisión técnica para que estudie la producción en la zona minera de Asturias.

Consejo en Palacio

Ayer, domingo, bajo la presidencia del Rey, se celebró Consejo en Palacio, que duró tres horas.

Vallespina dió que la reunión sólo era para dar cuenta al Rey antes de su viaje de los asuntos pendientes y someter a la firma varios decretos.

Agregó que las noticias de África eran satisfactorias.

Por un indulto

Los periodistas le preguntaron si se había indultado a Sánchez Colmenero, diciendo que no.

Una comisión de estudiantes de Salamanca y otra de estudiantes madrileños visitaron al Rey para pedirle el indulto.

Para el Ayuntamiento

UNA OBRA IMPORTANTE

Una de las cuestiones enteramente desatendidas por nuestro Ayuntamiento y que revisten grandísimo interés para su vida, es la que atañe a los caminos vecinales.

Y es el caso que este asunto de tan vital importancia no es de aquellos cuyo abandono puede disculparse con la falta de recursos económicos, estríbulo del que tanto se ha abusado para disculpar tantas incurrencias como los Ayuntamientos anteriores nos hicieron padecer, unas veces por culpa suya, y otras muchas, justo es reconocerlo, por culpa de las presiones, que no les permitían moverse más que al compás de la clientela dominante.

Pero, lo repetimos, este problema de los caminos vecinales no pertenece a la categoría de los que pueden ser soslayados con el consabido estríbulo. Es un servicio para el cual basta llenar los requisitos legales que requiere su construcción, cuales son su estudio, aprobación, etc., etc., y acuerdo del Ayuntamiento de construir.

Hay muchos casos en que el Ayuntamiento con escasísimo sacrificio, a veces con ninguno, sólo con adelantar la cantidad inicial, para la construcción de los primeros kilómetros, y recepción de éstos por el Estado, con la subvención de éste, el Municipio se encuentra con los caminos construidos en condiciones de suma economía.

En este caso se encuentra, entre otros, el camino de Badajoz a Corta de Peleas, que pondría a Badajoz en comunicación rapidísima con una comarca tan rica como la de los Barros. Está hecho y aprobado el proyecto, acordada por el Ayuntamiento su construcción; ¿por qué no se preocupa el Municipio de comenzar la obra?

Tuvo el Ayuntamiento facultad para optar entre que fuera el Estado quien construyera dando el 40 por 100 del importe o construir por su cuenta cobrando del Estado la subvención del 60 por 100 de cada trozo construido.

Acertadamente el Ayuntamiento prefirió este último procedimiento que ponía en su mano la elección del momento en que ha de comenzar la obra, su administración y el cobro de la cantidad consignada apenas se presenta la obra hecha, con lo que se facilitan medios para su prosecución.

En lo que se refiere al camino mencionado, el Ayuntamiento tiene evi-

cuados todos los trámites; si en la ocasión presente se decide a consignar para la iniciación de la obra la cantidad necesaria, puede tener la seguridad, caso de emprenderla, de que durante todo el año, con las subvenciones del Estado y poco más, no sólo tiene un excelente medio de solucionar las posibles crisis de trabajo, sino que, con un escaso sacrificio, se encontrará con una importantísima vía de comunicación que, como arriba decimos, pondrá en inmediato contacto a Badajoz con la rica comarca de los Barros.

Habíamos de este camino porque es el que más inmediatamente puede comenzar a construir, ya que están terminados, según nuestros informes, todos los trámites necesarios para comenzar la obra y comenzar a recibir, apenas se reciban los primeros kilómetros, la subvención del Estado.

Lo mismo puede hacerse respecto de algunos otros que estén en igual caso, si así fuera, o procurar evacuar los trámites que faltan.

Pero hoy que la comunicación por estas vías es tan intensa mediante el automovilismo, lo mismo para viajeros que para mercancías, y estando Badajoz tan aislado de la provincia, por la escasez de vías férreas que confuyen a su estación, la multiplicación de estos caminos representa un aumento para su tráfico y riqueza que el Ayuntamiento no debe perdonar sacrificio para conseguir.

Y si este sacrificio es tan insignificante como el que representan los gastos de estas obras, sería imperdonable que desaprovechara esta ocasión para dar a la prosperidad de la capital tan considerable impulso.

Teatro López de Ayala

Hoy, terminación de la extraordinaria superjoya

AMORES DE UN PRINCIPE de lujosa presentación.

Mañana,

EL OCTAVO NO MENTIR preciosa comedia americana.

LEA USTED TODOS LOS DIAS CORREO DE LA MAÑANA

En la Audiencia

Vista de la causa contra Vidal y Planas

(POR TELEFONO)

Conclusiones provisionales.—Interrogatorio del procesado.—Pruebas pericial y testifical

12, 22 30 h.

Empleza la vista

Esta mañana, en la Audiencia de esta corte, empezó la celebración de la vista de la causa seguida contra Alfonso Vidal y Planas por la muerte de Luis Antón del Omet.

Preside el tribunal don Mariano Pascual.

Sostiene la acusación pública el teniente fiscal señor Escosura y la acusación privada el letrado señor Teixera.

Defiende al procesado el letrado señor Valero Martín.

La sala estaba totalmente atestada de gente, habiendo gran número de señoras, en su mayoría artistas de los principales teatros de la corte.

El procesado ocupa su sitio en el banquillo entre una pareja de la Guardia civil.

La palidez de Vidal y Planas es grande.

Conclusiones provisionales

Empezada que fué la sesión, se dió lectura a las conclusiones provisionales presentadas por las partes.

El fiscal, que califica los hechos de homicidio sin circunstancias, pide para el procesado la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión temporal, y 15.000 pesetas de indemnización.

La acusación privada, que califica el hecho de asesinato cualificado por alevosía, pide para Vidal y Planas la pena de cadena perpetua y 300.000 pesetas de indemnización a los herederos de la víctima.

La defensa, que aprecia en favor de su defendido las eximentes de legítima defensa y la de obrar impulsado por miedo insuperable de un mal igual o mayor, solicita la absolución de su defendido.

Interrogatorio de Vidal y Planas

Seguidamente el presidente empleza el interrogatorio del procesado.

A las preguntas del señor Pascual, Vidal y Planas dice que ha sido procesado en varias ocasiones por delitos políticos.

Refiere la forma de como conoció a Antón del Omet, quien dice que le facilitó dinero para la fundación de *El Loco*, en el que hizo campaña guiado por Omet.

Después lo pasó a *El Parlamentario*, donde lo tuvo por 10 reales diarios haciendo las campañas que quería, una de las cuales, contra la usura, le valió una agresión, de la que resultó lesionado.

Afirma que no tenía ningún resentimiento con Antón del Omet.

Relata como ocurrió el suceso en la siguiente forma:

Le refirieron que Antón del Omet hablaba mal de él y entonces se dirigió al teatro Eslava, donde sabía que estaba, preguntándole que porqué hablaba así de él.

Antón del Omet le contestó en forma despectiva, diciéndole: «Entre Elena y yo...»

Después le insultó y entonces él sacó la pistola y lucharon y sin querer se le disparó el arma.

El fiscal le hace constar que su declaración no coincide con la sumarial, a lo que contesta Vidal y Planas que si no declaró así era porque en aquellos momentos estaba atontado.

Termina diciendo que no tenía ningún resentimiento con Antón, pues él en el fondo lo quería bastante.

Interroga después al procesado el acusador privado señor Teixera.

Le contesta Vidal que acostumbraba siempre a llevar una pistola.

Da minuciosos detalles de todo cuanto hizo el día anterior del suceso y el día de autos.

Dice que cuando llegó al teatro Eslava discutieron los dos, que Antón le insultó y aun le cogió por el cuello, y que él, para asustarlo, sacó la pistola, disparándose.

A las preguntas del defensor, dice

que *El Parlamentario*, a cambio de los diez reales diarios que le daba, le ayudaba a escribir sueltos personales contra determinadas personas, y que siempre le tuvo miedo, pues continuamente le estaba amenazando.

Prueba testifical

Empleza la práctica de la prueba testifical, compareciendo en primer término, como testigo, el ex presidente del Consejo de ministros, don José Sánchez Guerra.

Dice que no conoce a Vidal y Planas y que hace diez años que no trataba a Antón del Omet.

Por los artículos que publicaba en *ABC* lo llamó, encargándole del Gabinete de Prensa de Gobernación; después lo recomendó a sus amigos de un distrito, que lo eligieron diputado, y de la causa de su ruina con él dice que no es preciso referirla, pues consta en el *Diario de Sesiones*.

Comparece después el ex senador García Molina, que dice que Antón del Omet fué siempre de carácter pendenciero y muy agresivo.

A preguntas de la defensa de si Antón del Omet cobraba de casas de juego, contesta que eso se decía, pero él concretamente lo ignoraba.

Declara el portero del teatro Eslava, sin que aporte ningún dato de interés.

Al declarar el contador del referido teatro, incurrir en contradicción con las declaraciones sumariales, pues en ellas dice que le oyó decir a Antón del Omet: cámate, y ahora lo niega.

Se suspende por varios minutos la sesión.

Reanudada la vista comparecen los peritos médicos.

El doctor Palanca afirma que la lesión que sufrió Vidal y Planas influyó grandemente en su constitución, diciendo es un imperestésico y que aunque en realidad no llega a ser un alienado, por lo menos no es un ser normal.

Después desfilan los testigos de la acusación.

Declara Miguel Pascual, que dice que Antón del Omet era un hombre fortísimo y que se jactaba de sacar dinero de las casas de juego por valiente.

El acusador privado protesta de estas afirmaciones en descrédito de la honra del muerto.

Solucionado el incidente y dado lo avanzado de la hora, se suspende la vista.

Alfonso Ambel Albarrán

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OIDOS

Consulta: De 11 a 1 y de 7 a 8

RAMON ALBARRAN, 14.—BADAJOZ

El capitán don Gerardo Folgado

El sábado, los corresponsales de Madrid, en sus conferencias, facilitaron la noticia de que en el último combate en Marruecos había resultado muerto un capitán del Tercio de apellido Folgado; otros periódicos decían Delgado, y *El Noticiero Seillano* escribía «Holgado».

Como en Badajoz reside la familia del capitán don Gerardo Folgado, que manda una de las compañías del Tercio, la noticia produjo en los primeros momentos una impresión dolorosa, que nosotros hemos lamentado de todas veras.

Por fortuna, el telefonema no tenía relación con tan brillante oficial de Infantería, que está sano y salvo en Marruecos, y nosotros nos apresuramos a deshacer tal error, alegrándonos de corazón que así sea.

«Correo de la Mañana»

se vende en Madrid en la Puerta del Sol, en el zaguán de la casa número 6

Atraco a mano armada

Ocho desconocidos penetran en un café matando a los dueños y robando cuanto dinero hallaron

(POR TELEFONO)

13, 1'30 h.

En el café España

Badajoz.—En la carretera Real, número 36, está situado el café España, propiedad de Francisco Planas.

En el piso principal de este edificio se halla instalado también el Casino Español.

Aproximadamente a la una de la madrugada entraron en el referido café seis desconocidos que, por parejas, se colocaron en distintas mesas, donde unos tomaron café y otros se pusieron a jugar al dominó.

Allí permanecieron durante cuarenta y cinco minutos, saliendo después a la calle.

El atraco

Pocos minutos antes de las tres y cuando ya solamente se encontraban en el café Francisco Planas, su hermano Pablo y tres dependientes, penetraron ocho sujetos.

El dependiente Damián Corcina exclamó: «¿Dónde irá esta cuadrilla?»

Todos estos sujetos llevaban trajes negros, gorras claras y representaban de veinticinco a treinta años, y eran bajos de estatura.

Tres de ellos se dirigieron a una puerta que hay al fondo del café y que comunica con la sala de juego, y los cinco restantes se quedaron en el café.

Los tres primeros tiraron dos silbidos al suelo, y como si esto fuera una señal convenida, todos sacaron las pistolas y amenazaron con ellas al dueño del café, al que quitaron la cartera y a quien, como tratara de defenderse, hicieron varios disparos.

Los dependientes huyeron atemorizados.

El dueño, a pesar de estar herido, saltó hasta la puerta para pedir auxilio, persiguiéndolo a tiros los agresores hasta que lo vieron caer herido mortalmente.

Después pasaron a la sala de juego, donde habían agrupados en una mesa 15 individuos jugando al burro.

Los obligaron a levantar las manos, quitándoles al encargado Isidro Casanova una cartera con 125 pesetas y

además se llevaron el dinero que sobre la mesa había y obligaron a los jugadores a entregárselo lo que tenían.

Después se dirigieron hacia la calle y en la puerta intentó cerrarles el paso el conserje de Planas llamado Rosendo Fonil, al que los atracadores hicieron varios disparos, matándolo.

Después se dieron a la fuga. Un sereno dice que los vio, mas como iban en grupos de a dos charlando animadamente, no le llamó la atención y los dejó seguir.

Dice que marcharon por la riera de Cañet y después se fueron por la de San Jerónimo.

Varios vecinos transportaron a Francisco Planas al Dispensario inmediato, donde se le aplicaron dos heridas en ambas testijas que le produjeron la muerte a los pocos momentos.

Se ignora la cantidad que hayan podido robar.

Inmediatamente se tocó a Sometén, saliendo los somateneses de Badajoz y pueblos inmediatos a registrar los contornos.

El asunto ha pasado a la jurisdicción militar.

Sobre el asunto ha circulado otra versión en la que dicen que cuando los atracadores penetraron en la sala de juego, los jugadores, en vez de intimidarse por las pistolas, la emprendieron con ellos a silbatazos, logrando apresar a uno de ellos.

Entonces, los atracadores volvieron y pusieron en libertad al detenido, y al salir, tropezaron con el dueño y su socio que intentaron cerrarles el paso y a los que mataron.

Se afirma también que después de la agresión huyeron en automóvil.

Se ha telegrafiado a todos los puntos estratégicos interesando su captura.

Fueron detenidos los jugadores de la partida de burro.

Actúa la jurisdicción militar.

EN BREVE:

CHIQUILIN, ARTISTA DE CIRCO

Ultima hora

(POR TELEFONO)

13, 3 h.

Parte oficial

Zona Oriental.—En el sector de Sidi Mesaud quedaron terminados los trabajos de establecimiento de dos bloques para completar el sistema de defensa, verificándose al terminar estos trabajos el repliegue de las fuerzas a su punto de partida.

Las bajas que experimentamos en esta operación son:

Del Tercio, alférez don Miguel Osorio, muy grave.

Sargento Gabriel Soler, leve, y dos legionarios, menos graves.

Regimiento de Melilla: alférez don Fernando Cuadro, menos grave.

Un sargento de Ingenieros grave y dos askaris muertos.

De la posición de Sidi Mesaud, heridos el teniente don Luis Jiménez y el alférez don José Molina, del regimiento de San Fernando. Un sargento y un soldado heridos menos graves.

Zona Occidental.—Sin novedad.

Resultado de las elecciones francesas

Paris.—A la una de la tarde se tenían noticias del resultado de la elección en 523 distritos, habiendo resultado cuatro empates.

El resultado de la elección es el siguiente:

Conservadores, 11; republicanos, 117; republicanos izquierdistas, 82; radicales, 33; republicanos socialistas, 39; radicales socialistas, 124; socialistas, 91, y comunistas, 26.

Resultó derrotado el bloque nacionalista y triunfante el izquierdista.

El bloque nacional perdió 160 puestos.

La Prensa de las izquierdas levanta a Poincaré y a Millerand, en vista del resultado de las elecciones, que abandonen el Poder.

Huelga de Correos y Telégrafos

Lisboa.—Ha sido declarada la huelga de Correos y Telégrafos.

El Gobierno adopta toda clase de medidas para que no sean interrumpidos los servicios.

Dos oficiales de Correos y Telégrafos fueron detenidos y encarcelados.

Una colisión

Berlin.—En Halle los nacionalistas organizaron una manifestación militarista en la que tomaron parte el quinto hijo del ex Kaiser, dos almirantes, 25 generales e inmenso público.

Los comunistas intentaron disolver la manifestación, cambiando gran número de disparos entre los manifestantes y los comunistas, resultando dos muertos y varios heridos.

Casa HIDALGO

P. Cervantes, 18.—Teléfono 554

Un armario con luna bisel, cama tableros, dos mesillas, lavabo con espejo y dos sillas tapizadas, todo haya, 550 pesetas.

NOTICIAS DE MARRUECOS

(POR TELEFONO)

13, 1'30 h.

Detalles de una operación

Melilla.—Como antecedentes de la operación de Sidi Mesaud, se ha sabido que el 28, fuerzas rebeldes ocuparon la toma del Tercio; al día siguiente hubo convoy y lo tirotearon los rebeldes el 30.

El día 2 las fuerzas de Izumar vieron bajar por un barranco a 300 rebeldes para fortificarse; en la noche del sábado hubo un intenso combate y a las siete de la mañana de ayer se llegó al cuerpo a cuerpo; en estos momentos la posición de Sidi Mesaud hizo una salida, cogiendo al enemigo entre dos fuegos y ocasionándole un centenar de bajas.

El convoy entró en la posición en medio de vivas a España y al Ejército.

El alto Comisario ha hecho pública su satisfacción por el resultado de esta operación.

Teléfono del Correo, 144.

A la hora señalada se reunió en el salón de actos de la Diputación provincial el pleno de la misma, bajo la presidencia del Gobernador civil de la provincia, señor Baunberghen.

Asisten los señores Escola, señor marqués de la Colonia, Núñez, Montero, Del Río, Blanco, Saavedra, Villalón, Salas, Castelló, Alvarez, Morales, Sancho, Gragera, Liso, Fernández de la Puente, Palacios, López Prudencio, Barmejo, Barbosa, Lázaro, Sosa, Ramírez de Arellano y Cortijo.

Leída el acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad. Es leído el Informe dictamen de la Comisión de Presupuestos, que queda sobre la mesa.

Terminada la lectura del acta comienza su discurso el señor Gobernador.

Habla el señor Gobernador

Comienza su discurso diciendo: Señores diputados: Estamos celebrando uno de los actos más importantes de la vida administrativa.

Me encuentro, dice, rodeado de los representantes de los distritos que integran esta provincia.

Vosotros venís aquí a defender los legítimos intereses de vuestros representados.

Yo quiero aprovechar esta ocasión para que a vuestro regreso seáis los portadores del afectuoso saludo que les dedico.

Pero dadas las circunstancias en que nos encontramos, no he de limitarme a cumplir este obligado acto de cortesía, quiero aprovechar esta ocasión para fijar bien nuestra situación actual, rogándoos seáis un eco fiel de mis palabras para que por nadie pueda después alegarse ignorancia sobre la rectitud y la firmeza de mis intenciones.

Quiero que hagáis saber a vuestros representados que las palabras que ahora os dirijo son la expresión firmísima de mis convicciones, y mis convicciones están basadas en la absoluta necesidad de la obligación que todos tenemos de contribuir a la salvación de España, y para conseguir esta finalidad yo no he de vacilar en llegar hasta el sacrificio personal si fuere necesario, pero tampoco he de titubear un momento en exigir el más exacto cumplimiento de las obligaciones que a cada uno corresponden.

Las Diputaciones provinciales son organismos de la más alta significación, no sólo por lo que representan, sino por lo que de ellas se puede obtener.

Pero hay que reconocer que salvo contadísimas regiones en las que por tradición se conserva el culto a estas instituciones, en el resto del país pocos organismos se encuentran más viciados en su funcionamiento a causa del desconocimiento de su finalidad o de su aplicación con fines políticos, es decir, con lo que hasta ahora se ha venido considerando como política y cuyo concepto no puede ser más erróneo.

La política es necesaria a la vida de los pueblos.

Los pueblos que no se sienten interesados por la política, son pueblos muertos, y esto es lo que venía ocurriendo al nuestro al alejarse de la política por haber perdido la fe en los políticos.

Un pueblo sin partidos políticos cae en el absolutismo, por un lado, o en el libertinaje, por otro.

Lo único que puede evitar la concupiscencia de un partido político es saber que tiene enfrente otro partido que fiscaliza sus actos y que al advenir al Poder le exigirá buena cuenta de ellos.

Para conseguir esta finalidad es preciso que los partidos políticos se fundamen en ideales, y que de estos ideales participen todos sus componentes para que dejen de ser huestes más o menos numerosas que se limitan a seguir las indicaciones de sus jefes, fluctuando en sus orientaciones a merced del capricho o del interés personal de sus directores.

Pero al mismo tiempo es necesario saber separar la misión política de las funciones administrativas; es absolutamente preciso que la primera no invada jamás el campo de las segundas.

En el desempeño de éstas hay que proceder con una alteza de miras que, triste, pero forzoso es reconocer, no venía siendo la norma del cumplimiento de sus funciones.

Estamos, señores representantes, en un momento decisivo para la vida de la nación.

Hay que hacer examen de conciencia y formular el propósito firmísimo de la emienda.

El que no se sienta con la grandeza moral necesaria para reconocer sus errores y abjurar de sus procedimientos, debe dejar el peso franco a los que, convencidos de la necesidad de implantar normas nuevas en la vida del Estado, quieren consagrar a esta misión toda su fe, todas sus iniciativas y todas sus actividades.

El que crea que por haber conseguido un puesto en alguna de las organizaciones que hoy figuran puede utilizarle como escabel de sus ambiciones para medrar a costa del nuevo régimen, así como el que trate de seguirnos en este sentido, están completamente equivocados.

Aquí venimos a realizar un contraste de valores, a depurar, no sólo los actos, sino las intenciones.

Yo os pido que vosotros, señores diputados, os encarguéis de difundir por todos los confines de esta región, que mientras el Directorio rija los destinos de España no se ha de tolerar que la política, la intriga o las ambiciones personales, perturben la obra de renovación y progreso que con tanto entusiasmo secundó España entera.

Decid a los alcaldes de vuestros Ayuntamientos que el representante que ese Directorio ha puesto, aunque inmerecidamente, al frente de esta provincia, está resuelto, firmemente resuelto, a exigir a todos el cumplimiento de sus deberes y que no habrá nada ni nadie que le impida imponer, si fuera preciso, el sagrado respeto a la ley.

Pero decidles, igualmente, que espero no tener necesidad de ello; confío en la sensatez de todos y tiene la seguridad de que Badajoz no ha de sentir con menos intensidad que sus regiones hermanas el ansia renovadora que hoy anima a todos los buenos españoles para aunar todos los esfuerzos en una sola idea, el engrandecimiento de la madre patria.

Decid a todos que aquí venimos dispuestos a escuchar a todo el que demande justicia, a amparar a todo el que pida protección, a ayudarnos mutuamente para que cada uno dentro de su radio de acción aporte sus iniciativas, en las que todos hemos de secundarle y todos juntos laborar intensamente por el bienestar y la prosperidad de la provincia de Badajoz, con lo cual laboramos al propio tiempo por la prosperidad y el bienestar de España; por el engrandecimiento de una patria como la nuestra, tan acreedora al cariño de sus hijos y al respeto de los ajenos.

Contesta al señor Gobernador el señor Cuéller, que dirige un cariñoso saludo al señor Baunberghen.

A continuación hacen uso de la palabra los señores Barmejo, Barbosa y Escola, quienes felicitan al Gobernador y lo saludan efusivamente.

El señor Baunberghen hace el resumen de los discursos y da las gracias a los oradores por las diversas pruebas de afecto que le han tributado.

Contesta a cada uno de los señores diputados que han hecho uso de la palabra y dice que sus promesas serán cumplidas.

Termina saludando al pleno.

Al terminar de hablar el señor Baunberghen se suspende la sesión por cinco minutos.

El señor Gragera ruega a la presidencia que se comuniquen inmediatamente los ingresos de enfermos en el Manicomio, pues a los enfermos dice que les causa grandes trastornos.

El señor Fernández de la Puente pide se den al delegado del Manicomio facultades para poder admitir a los enfermos.

El señor Barbosa dice que esto es una delegación de Poderes, la cual no está facultada a conceder la Diputación puesto que ello son atribuciones del Gobernador civil.

El señor Fernández de la Puente hace algunas aclaraciones y después de la intervención de otros varios diputados se da por terminado este asunto, sin que sobre él recaiga acuerdo alguno.

Se lee una instancia de doña Adela

García Ruiz, profesora en peritos, vecina de esta ciudad, que solicita se le permita practicar en el Hospital civil.

Se accede a lo solicitado.

Se aprueba una petición del Ayuntamiento de Atalaya, que para el cobro de los débitos que tiene para con la Diputación se le condonen los intereses y se le obligue a pagar tan sólo el principal.

Se accede también a esta solicitud. Por el secretario se da lectura al reglamento por que ha de regirse la imprenta del Hospicio provincial, el cual es de gran extensión.

Bermejo pide que se prohíba que en la imprenta se hagan otros trabajos que los que sean exclusivamente de su competencia, no permitiéndose que se lleven a cabo allí trabajos particulares.

Los señores Montero de Espinosa y Núñez apoyan la petición del señor Bermejo.

El señor Bermejo vuelve a hacer uso de la palabra para proponer que el cargo de regente de la imprenta del Hospicio sea por oposición y que en consecuencia, el día en que dicho cargo quede vacante, salga a oposición para ser provisto, aunque si bien se entienda que el que actualmente lo desempeña tiene la plaza sin la susodicha oposición.

No recayó ningún acuerdo en definitiva sobre este punto.

A propuesta del señor Montero se pone a discusión el legado Mercado.

Interviene el señor Barbosa, quien pide que ignorándose ciertos detalles que considera indispensables para poder encauzar la discusión y comprobar los derechos que asisten a la Diputación y los deberes que dicho asunto le impone, se aplaza la discusión hasta la próxima sesión. Ruega a la presidencia que a la próxima sesión procure traer cuantos documentos y datos pueda recoger acerca de este legado, para que los señores diputados puedan juzgar con conocimiento de causa.

A propuesta del señor Fernández de la Puente, el señor Escola explica lo que hasta ahora lleva actuado acerca del punto que se discute, la Comisión que estaba nombrada.

Intervienen varios señores diputados, exponiendo sus respectivos puntos de vista, con lo cual se da gran extensión al debate.

El señor Barbosa vuelve a insistir en que se aplaze toda discusión referente a este asunto para la sesión de mañana, y se acuerda así después de haber ofrecido el presidente traer a la sala todos cuantos documentos y datos le sean posibles, al objeto de facilitar la labor de los señores diputados.

El asunto del legado Mercado quedó, pues, sobre la mesa hasta la sesión de hoy.

Seguidamente se suspende la sesión, para continuarla hoy a la misma hora de ayer.

Corcho en venta

Está en venta el que en la próxima temporada ha de sacarse en la dehesa de «Sagrajas».

Para tratar, con don Gabriel Rodríguez Barrientos, San Juan, 42, principal, Badajoz.

Se vende

un motor gasolina 2 H.P., seminuevo. Razón: Taller Electromecánico. J. Morcillo. Hernán Cortés, 12.

Empiezan las sesiones del período cuatrimestral

Quiénes asisten

Anoche se reunió, dando principio a las sesiones del actual período cuatrimestral, el pleno del Ayuntamiento de la capital.

Presidió el alcalde, señor Del Solar, ocupando los escaños los concejales señores Zamora, Viñuela, Almada, Bueno, Blanco Lón, Santos Coco, Guzmán, Ucar, Pérez, Soto, Lucenquill, Guillén, Fernández Esther, Luna, Blanco Alcántara, Saavedra, Gómez Alonso, Navarrete, Oliva, Alvarez Buiza, Rabanal, Pesini y Barrera.

También asistieron el secretario, señor López Moreno, y el interventor, señor Rodríguez Moñino.

Empieza la sesión

El Alcalde presidente declaró abierta la sesión a las seis y media de la tarde.

Primeramente el señor Del Solar anuncia a la Corporación que se va a dar lectura de la Memoria y proyecto de presupuestos confeccionado por la Comisión Permanente y que ésta lo entrega por completo a la Corporación, sin que las modificaciones que en él se hagan suponga molestia alguna para ella.

Acto seguido, el señor secretario da lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por el Concejo.

A petición del señor Almada, se acuerda dedicar la última media hora de las reglamentarias de la sesión a ruegos y preguntas.

La Memoria de la Comisión Permanente

Se da lectura a la Memoria que presenta la Comisión Permanente. He aquí un resumen:

Al excelentísimo Ayuntamiento: La Comisión Permanente, poniendo sus mejores deseos en corresponder a la confianza de que inmerecidamente le hizo objeto el excelentísimo Ayuntamiento, y atenta a los momentos históricos por que atraviesa el régimen local, que impone una ordenación severa en la administración de los fondos comunales, ha procurado en la formación de presupuesto, que puede considerarse como de iniciación, atender al cumplimiento de cuantas obligaciones señala como permanentes el Estatuto, dejando para encajar en un amplio presupuesto extraordinario, absolutamente indispensable, cuantos proyectos de urbanización y mejoras locales viene reclamando la opinión desde hace muchos años.

La cifra del presupuesto

Asclende el presupuesto ordinario que la Comisión Permanente somete a conocimiento del pleno, a 1.125.755/99 pesetas, apareciendo nivelados los gastos y los ingresos, conforme ordena el artículo 294 del Estatuto, prohibitivo de déficit inicial.

El personal

La Comisión ha fijado para el personal administrativo una plantilla provisional que estima suficiente para atender a los servicios, estableciendo categorías asimiladas, en lo posible, a las de los funcionarios del Estado, según previene el apartado E), artículo 248 del Estatuto, y reglas para el ingreso, ascenso, jubilación y derechos pasivos de los empleados, así como para la obtención de quinquenios cuya cuantía y límite máximos lo subordinan a un tipo fijo y equitativo.

Obligaciones generales

Resultan atendidas en este presupuesto ordinario las obligaciones de carácter general que la ley señala en sus artículos 293 y 296, los servicios sanitarios enumerados en los artículos 200 al 206, los de beneficencia prevenidos en el 209 y 210, los de enseñanza mencionados en el 214 y 215 y los comunales a que se refiere el 216, sin que tengan cabida las atenciones de índole social prescritas en el artículo 211, por cuanto requieren un estudio laborioso y complejo cuya resultante tendrá eficacia en el presupuesto extraordinario.

Modificaciones en los gastos

En relación con el vigente presupuesto, sufren aumento algunos capítulos de gastos por imponerlos así, de una parte, los preceptos legales, y de otra, la necesidad de mejorar algunos servicios.

En el artículo 8.º del capítulo 1.º se consignan 8.000 pesetas para gastos de representación del señor Alcalde. Autoriza para ello el artículo 93 del Estatuto, y si bien la personalidad que dignamente ostenta el cargo en la actualidad ha hecho constar reiteradamente en el seno de la Comisión su propósito resuelto de renunciar a tal emolumento, no debe esa actitud determinar que se prive a quien pueda sustituirle de lo que en todo caso ha de estimarse como justa, aunque escasa indemnización de los gastos que impone la representación del cargo.

El capítulo 2.º aumenta el gasto que tiene en la actualidad, por elevarse hasta 55 el número de guardias municipales. En cuanto a vesuario, se proyecta forma de que con el menor gasto por parte del Ayuntamiento, quede atendida esta necesidad.

No ofrece alteraciones dignas de anotar el capítulo 3.º en el que se mantiene acuerdo capitular suprimiendo la plaza de director de jardines y se reduce a tres el número de guardas de

paseos. Estima la Comisión que no pudiendo ofrecerse al director técnico de dichos jardines elementos para el ejercicio de su función, no tiene eficacia sostener el cargo.

El capítulo 4.º disminuye por suprimirse consignaciones que, aun figurando en presupuestos anteriores, no llegaron a invertirse en estos últimos años. Se refieren a gastos de carácter voluntario, acerca de los que la Comisión ha sustentado criterio restrictivo en armonía con el sentir general del vecindario.

Sin embargo, la partida número 141, correspondiente a dicho capítulo 4.º, sufre aumento considerable en virtud de la elevación de alquiler de casa habitación para los maestros, resultando de lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto del Magisterio, fecha 18 de mayo de 1923, y si bien la Comisión Permanente ha consignado 1.250 pesetas para cada uno de los maestros, sean o no consortes, queda condicionado el abono a los últimos, a que justifiquen que, aun concurriendo en ellos la indicada circunstancia, tienen derecho al percibo de casa, en oposición a lo que establece el párrafo último del citado artículo 15.

Las obligaciones de Beneficencia y Sanidad se atienden procurando el cumplimiento de lo que ordena el decreto ley sobre organización y administración municipal, y se dotan cuatro plazas de médicos supernumerarios para atender al servicio de la Casa de Socorro.

En el mismo capítulo 5.º se suprimen algunas subvenciones concedidas a título de abono por prestación de servicios o elementos de prevención de epidemias, etc., que la Comisión estima no haber lugar a sostener por tratarse de motivos atendidos suficientemente en otras consignaciones.

El capítulo 6.º se reduce en proporciones adecuadas a la idea de no figurar gastos que no puedan realizarse y satisficarse durante el ejercicio, sin que por ello sufran detrimento los servicios. Habiendo sido ejecutadas las obras de reforma en el edificio para escuela en la calle de Soto Mancera, se suprimen las 8.000 pesetas que a tal objeto venían figurando en anteriores presupuestos.

Disminuyen las obligaciones del capítulo 7.º por pasar los gastos del personal de la Cárcel del partido y el socorro de los presos, a cargo del Estado, conforme a lo dispuesto en el último párrafo, artículo 4.º de la ley de Presupuestos generales del Estado de 26 de julio de 1922.

En el capítulo 9.º, artículo 3.º, han sido disminuidas las partidas aplicadas a gastos de fiesta, cuya consignación queda fijada en 10.000 pesetas.

El artículo 4.º del mismo capítulo, ha sido objeto de especial estudio por la Comisión Permanente. Atendiendo a lo prevenido en la Real orden de 22 de enero último, apartado B) del artículo 2.º, se han revisado las jubilaciones y pensiones concedidas a partir del día 1 de enero de 1919, reduciendo a la cuantía que el Estado señala para sus funcionarios, todas aquellas que fueron concedidas sin ajustarse al indicado límite. Una sola excepción se hace en esta deprecación, que se refiere a la pensión asignada a los huérfanos del que fué practicante municipal don Vicente Franco Alvarez, que disfrutaba 500 pesetas anuales. Razones de adaptación moral indicadas en la misma Real orden, han movido a la Comisión Permanente a respetar íntegramente esta pequeña suma.

En el artículo 8.º del mismo capítulo 9.º, se han suprimido o rebajado todas aquellas partidas que han sido estimadas innecesarias o excesivas, produciendo en la totalidad de dicho artículo una economía que excede de 30.000 pesetas.

El precepto terminante del artículo 156 del Estatuto Municipal, impone la necesidad de prevenir los gastos de asesoramiento de letrados, para cuya atención se consignan 5.000 pesetas en el artículo 10.

El artículo 13 del repetido capítulo 9.º, sufre aumento de 20.802 pesetas por alcanzar a tal cantidad la asignada por el excelentísimo Ayuntamiento en concepto de contingente provincial. El señalamiento y pago de las 170.802 pesetas, por dicho concepto, supone una carga pesadísima para la Hacienda municipal y dio lugar por parte del Ayuntamiento a un recurso ante el excelentísimo señor subsecretario del Ministerio de la Gobernación, cuya resolución se desconoce hasta la fecha.

Otro gasto nuevo, importante e imprescindible, es el que aparece en el artículo 15. Se trata del personal y material para la recaudación de arbitrios sustitutivos de Consumos que hasta hace pocos meses estuvo contratada; y al referirse a este gasto, la Comisión Permanente dedica un recuerdo de cariñoso elogio para los dignos miembros del Ayuntamiento anterior, que propusieron y acordaron la administración directa, de beneficiosos resultados para el Erario municipal.

El capítulo 11, que se refiere a gastos imprevistos, disminuye a 20.000 pesetas las 30.000 que venían consignándose.

Los Ingresos

El capítulo 1.º de ingresos disminuye, en relación con la cantidad que venía presupuestándose, al suprimirse las

10.000 pesetas que figuraban por cánon sobre las edificaciones de la barriada de San Roque. Sobre esta cuestión, que estima muy importante la Comisión Permanente, debe el Ayuntamiento fijar un criterio.

En el capítulo 3.º se disminuye la cifra excesiva que se consignaba como rendimiento del arbitrio sobre uso obligatorio de pesas y medidas, estableciéndose la facultad de llegar a conciertos con productores, agricultores y traficantes cuando por quedar desiertas dos subastas se recaude directamente el arbitrio.

Sufre ligerísima modificación la tarifa por derechos de Matadero y queda subsistente la de puestos interiores del Mercado de abastos.

Se utilizan, por imponerlos así la ley, los arbitrios sobre vigilancia especial de hoteles, fondas, hospederías, cafés, bares, tabernas, etcétera; sobre licencias que concede la Alcaldía para recolectar basuras de los domicilios particulares; para celebrar verbenas y serenatas; sobre apertura de calicatas, puestos ambulantes, ocupación de la vía pública con barracas y casetas para ventas y espectáculos o recreos; pasaje de carruajes a edificios de propiedad particular; toldos, tribunas y marquesinas; postes, palomillas, cajas de amarre o de distribución; rodaje y arrastre por las vías públicas; industrias callejeras y ambulantes; solares sin edificar e inquilinatos. Las tarifas por que ha de regirse la exacción de estos motivos tributarios, son todo lo menos gravosas que la Comisión ha podido fijar, y en cuanto a la de inquilinato, se exceptúan los alquileres hasta 600 pesetas, empezando con el gravamen del 1 por 100 para los de 601 a 700 y siendo el 5 por 100 el tipo máximo para aquellos cuya cuantía o renta anual excede de 2.000 pesetas.

Quedan subsistentes los derechos y tasas establecidos en los presupuestos anteriores, con muy pequeña diferencia en los tipos de exacción, ampliándose la tarifa de reconocimientos sanitarios a otros mantenimientos destinados al abasto público.

Se eleva hasta 10 pesetas por hectolitro el gravamen sobre los vinos, cervezas, sidra y otras bebidas espirituosas, y aumenta el arbitrio sobre carnes frescas y saladas, sin llegar al límite máximo que autoriza el apartado O), artículo 457 del Estatuto.

El recargo sobre la contribución territorial, urbana e industrial, queda en los límites a que venía sujeto, sin que tampoco se altere el autorizado sobre espectáculos públicos ni el que grava el consumo de gas y electricidad y sobre casinos y circulos de recreo.

Las Ordenanzas, que regulan la exacción, se han inspirado en un amplio criterio de facilitar al contribuyente términos hábiles de llenar sus deberes contributivos con la menor molestia, sin que este principio de justicia y equidad pueda traducirse en ocasión para evadir tales obligaciones.

Empieza la discusión sobre la totalidad del presupuesto

El señor Alcalde al anunciar que se abre discusión sobre la totalidad del presupuesto, dice que para mayor rapidez solo concederá en las discusiones dos turnos en pro y dos en contra de cada asunto.

El señor Pesini

Hace uso de la palabra el señor Pesini, que considera indispensable para que el Ayuntamiento realice una función benéfica, que cuente con el apoyo y la confianza del pueblo, para que éste aporte los medios que la Corporación necesita para realizar su misión.

Los presupuestos deben ser a base de una gran economía y una completa reorganización de servicios.

Dice que teniendo en cuenta las personas que integran la Comisión Permanente, esperaba que los presupuestos fueran algo nuevo y especial, pero ha visto, que tal vez por falta de tiempo, la Comisión ha hecho una cosa corriente, ocupándose únicamente de lo más indispensable.

Después pasa a examinar el proyecto de presupuesto, haciéndole las siguientes objeciones:

En el último presupuesto, para el personal de Secretaría, había consignadas 52.618 pesetas, y en el corriente se consignan 61.617 pesetas, y esto sin incluir en esta partida el haber de un funcionario que figuraba en el anterior y que ha pasado a otro Negociado.

Aunque el Alcalde generosamente ha manifestado que renuncia a los haberes que para gastos de representación le corresponden según el Estatuto, él votará en contra de esta situación, pues la situación del Ayuntamiento es muy precaria y no se sabe si al marcharse este Alcalde, el que le sustituya pensará igual que él o hará efectivos sus derechos.

La guardia municipal, en vez de aumentarse como se hace en el nuevo presupuesto, por razones de economía debe reducirse a 36 plazas.

En los quinquenios, sostiene su criterio, ya expresado cuando formaba parte de la anterior Comisión de Hacienda, que deben limitarse, y sólo empezarse su disfrute a los diez años de servicios.

Para la Casa de Socorro, en vez de nombrar médico, como se dispone en el proyecto de presupuesto, pueden

Hilo abacá americano, en fardos de 22 y 1½ kilogramos, garantizándose 330 metros en kilogramo, a pesetas **60** el fardo **JUSTO GARCIA ORTIZ** P. la Constitución, 3 y 4

La **Legia Sol**, es el mejor desinfectante de la ropa. La **Legia Sol**, en el fregado de pisos, no tiene rival. Usar la **Legia Sol**, es ahorrar tiempo y dinero. Exigirla en botella con la marca **SOL**.

ser utilizados los de la Beneficencia municipal. En el presupuesto de Utilidades...

El señor Luna. Contesta en nombre de la Comisión el señor Luna, que explica el criterio...

Hace algunas consideraciones sobre las partidas del presupuesto y contesta al señor Pesini.

Hace historia de la insistencia de la Comisión con el Alcalde para que acepte las cantidades asignadas...

Respecto a la Guardia municipal dice que bien es verdad que han sido aumentados hasta 55, pero las necesidades de la población exigen que sean 100 por lo menos...

Explica que en las Casas de Socorro debe haber médicos a ellas sólo dedicados, pues de emplearse los de la Beneficencia municipal, tendrían que desatender forzosamente sus deberes.

Sobre la edificación en San Roque dice la Comisión estudiará sobre el terreno el verdadero valor y precio equitativo de las parcelas.

Aunque algo se elevó la tarifa de arrendamientos sobre carnes, el principal recargo se hizo en el impuesto sobre vinos y alcoholes, en cuyo aumento se ha llegado al máximo.

El impuesto sobre inquilinato ha sido puesto en el presupuesto porque según el artículo 488 del vigente Estatuto Municipal, se hace indispensable para llegar al máximo en el arbitrio sobre alcoholes pasar por el de inquilinato.

Además es irrisorio lo consignado por impuesto de inquilinato, pues en una población como Badajoz 10.000 pesetas por este concepto no supone nada; además, los pobres que paguen menos de 600 pesetas de alquiler no están comprendidos y los que paguen 14 o 15 duros mensuales apenas pagarán una peseta.

En los quinquenios se ha hecho gran depuración, y en el impuesto de utilidades dijo que si el Ayuntamiento se lo paga a unos empleados y a otros no es porque los primeros dedican toda su labor y su vida al Ayuntamiento, mientras que los otros, como pasa por ejemplo a los médicos, pueden ejercer su carrera además de las funciones municipales.

El señor Luna termina diciendo finalmente, que la Comisión declara por su boca que los cargos que desempeña en la actualidad son cargas muy pesadas, pero que las llevan con gusto con tal de servir a Badajoz.

El señor Almada. Emplea el señor Almada aplaudiendo la labor de la Comisión, que en tan poco tiempo ha realizado un trabajo tan intenso.

Dice que la Comisión se apunta, como un galardón, en eliminar el repartimiento provincial, y con eso no está conforme. Muestra su conformidad con el repartimiento vecinal.

Aplande del presupuesto el ser popular, pues ha sido hecho para atender a las necesidades más urgentes y cree que el sacar otras empresas más amplias corresponde a otro Ayuntamiento que venga que sea más representante del pueblo que éste.

Biografía nuevamente a la Comisión y anuncia que en la discusión del artículo pondrán más de relieve los puntos de disconformidad con el presupuesto.

El señor Alcalde declara que se siente orgulloso de presidir un Ayuntamiento del que forman parte los señores Luna y Almada.

Contesta el señor Luna. El señor Luna da las gracias al Alcalde y al señor Almada por los elogios recibidos.

Insiste en la impopularidad del reparto, que siempre lo rechazó la opinión.

El señor Santos Coco. Emplea aplaudiendo a la Comisión por la sinceridad del presupuesto el señor Santos Coco, presupuesto que, dice, peca de excesivamente modesto.

Hace resaltar la importancia de los servicios de instrucción, beneficencia e higiene, y dice que forzando un poco los ingresos, cuya recaudación será seguramente superior a la presupuestada, se podrían atender admirablemente estos otros servicios.

Termina defendiendo tanto el im-

puesto de inquilinato como el repartimiento vecinal. El señor Fernández Esther dice que el repartimiento ha sido siempre rechazado por la forma en que fue hecho.

El señor Zamora. El señor Zamora, después de reconocer como los concejales que le precedieron en el uso de la palabra, que es digna de encomio la intensa labor desarrollada por la Comisión Permanente, dice que va a exponer su criterio recogiendo lo que ha dicho anteriormente.

Se muestra partidario de que se docten debidamente las plantillas de personal y con espléndida todas los servicios, pues el género de economías de tener, por ejemplo, un número reducido de guardias o de barrenderos, sin que puedan realizar un servicio completo, más que economía resulta un despilfarro, pues se gasta el dinero y los servicios no pueden quedar atendidos.

Por eso, también soy opuesto a que se reduzca el número de guardias, como por alguien se apuntó, y creo, por el contrario, que se debe montar un buen servicio de policía urbana y de limpieza. Los servicios o se realizan bien o se suprimen, pero no se malgasta el dinero.

No soy partidario de los impuestos indirectos, y sobre todo, soy opuesto en absoluto al de inquilinato.

Ha dicho el señor Luna que hay que establecerlo para poder elevar el arbitrio sobre bebidas alcohólicas, y que es insignificante la cantidad con que se grava al vecindario. Pudiera esto admitirse en parte, pero lo malo de todo nuevo impuesto es el precedente que se establece. Este impuesto que hoy no es oneroso, el día de mañana puede serlo. Además, la otra razón de que se establece para poder elevar el arbitrio sobre bebidas alcohólicas, tampoco me convence.

Con el impuesto sobre bebidas hay que proceder con cautela. Si se trata de imponer en un grado elevado para corregir el vicio, está bien. Si no, conviene no recargar este arbitrio, porque no hay que perder de vista que las bebidas alcohólicas constituyen en Badajoz una gran industria que podría desaparecer, cosa que no conviene a los intereses de la población, pues así como en algunos sitios que no son más que consumidores se pueden suprimir cierta clase de bebidas alcohólicas y llegar incluso, sin perjuicio para nadie, a la ley seca, en los centros productores esta clase de restricciones causa muchos perjuicios.

Respecto al impuesto de utilidades, creo que no debe pagarlo el Ayuntamiento. Este impuesto tiene un carácter individual y no sé hasta qué punto puede pagarlo el Ayuntamiento, en vez de los empujados a quienes corresponde satisfacerlo.

Y termino rectificando lo que dije al principio: que en este proyecto se ve la buena fe y el buen deseo de la Comisión Permanente, y en él existe una cualidad muy estimable: la sinceridad en los gastos e ingresos. Por cierto que, respecto a esto, me permito indicar al señor Santos Coco que para hacer un proyecto con muchas probabilidades de acierto conviene tener pesimismo en los ingresos y optimismo en los gastos y así se obtiene un término medio que casi siempre concuerda con la realidad.

Este presupuesto es modesto, pero puede admitirse, en general, con la esperanza de acometer después una empresa mayor.

Rectificaciones. El señor Almada rectifica, manifestando que aboga por el repartimiento vecinal, y que es opuesto al inquilinato.

También rectifica el señor Pesini. El señor Santos Coco dice que recogió de la alusión a su optimismo que ha hecho el señor Zamora, cree que no hay tal optimismo, sino que en realidad pueden ser los ingresos efectivos mayores que los calculados, como lo demuestran los casos concretos que ha señalado anteriormente.

Sobre el impuesto de inquilinato, cree que llevado en debida forma, viene a ser una especie de repartimiento.

El señor Blanco Alcántara. El señor Blanco Alcántara dice que hace suyas las palabras de su compañero de Comisión señor Luna, y de las gracias por los elogios que se han tributado a la labor de la Comisión realizada con el concurso eficazísimo del señor interventor.

Dice que en los impuestos lo que debe procurarse es que sean justos. Cuando se procede con justicia, no hay temor. La Comisión, al hacer el proyecto, ha tratado de ver si podía achar las bases para empresas mayores. Queremos laborar en buen sentido, para que cuando venga otro Ayuntamiento encuentre el camino expedito.

Se aprueba la totalidad. El señor Luna hace nuevamente uso de la palabra para decir que el señor Santos Coco le parece demasiado optimista en sus apreciaciones. Dice que o expuesto por dicho concejal sobre las malas condiciones de algunas escuelas, etcétera, es debido a una deficiente organización en la que el Ayuntamiento poco puede hacer ahora para corregirla.

Respecto a las manifestaciones del señor Zamora sobre el impuesto de bebidas alcohólicas, dice que el impuesto no va contra el productor, sino contra

el consumidor, y se ha establecido como recurso necesario.

El señor Pesini cree que las de las plantillas del personal técnico y administrativo pasan del 25 por 100 de los gastos del presupuesto y con este motivo se entabla una discusión en la que intervienen varios concejales.

Se pone a votación la totalidad del presupuesto y es aprobado por 17 votos contra siete.

Ruegos y preguntas. El señor Almada pregunta si existe algún concierto hecho con arreglo a las últimas disposiciones para liquidar los créditos.

El interventor informa que actualmente el Ayuntamiento tiene salidas todas sus cuentas con el Estado.

El mismo concejal ruega que la información del estado en que se encuentra el asunto referente a la cesantía de varios guardias, decretada el año pasado por economía en los presupuestos.

El señor Del Solar hace historia del asunto y dice que está dispuesto a responder en sus cargos en cuanto le den una solución legal.

El señor Almada dice que oyó con gusto las manifestaciones del Alcalde y se muestra conforme con él en que moralmente los reclamantes tienen razón.

Agrega que es loable la insistencia de esos guardias que piden más que la colocación el reconocimiento del derecho que les asiste.

Cree que al hacer esas economías debió preferirse para hacer las separaciones a los que habían obtenido el cargo de una manera graciosa, no a los que lo consiguieron mediante examen de capacidad y competencia.

El señor Zamora dice que hay que reparar esa equivocación. Confiados en la seriedad del Ayuntamiento, que acordó en aquella ocasión proveer los cargos por oposición y declararlos inamovibles, esos guardias, hoy cesantes, dejaron sus anteriores medios de vida cuando consiguieron el cargo para consagrarse a él, y algunos vinieron de los pueblos, levantaron sus casas y crearon aquí intereses, y actualmente se encuentran, por esta falta de consecuencia del Ayuntamiento, en una situación difícil.

Si las determinaciones de aquel Concejo fueron o no fueron legales, lo cierto es que han resultado perjudicados esos guardias cesantes, y ya que el señor Del Solar ha hecho público su buen deseo de reponerlos en cuanto haya posibilidad legal, ésta pueda haberla, si la Corporación, teniendo en cuenta que es una obligación moral reparar este perjuicio, acuerda, al discutir el presupuesto, aumentar el número de plazas—lo que constituye una necesidad—del cuerpo de la Policía urbana.

El señor Del Solar insiste en sus primeras manifestaciones. Y después de un ruego del señor Pesini sobre las horas de regar las macetas de los balcones, se levanta la sesión cerca de las nueve y media de la noche.

SE VENDE una casa de campo con casa, noria y huerta, muy próxima al nuevo cuartel.

Para tratar con su dueño, don Julio M. Rayo, Chocabuco, número 326, Buenos Aires, o con don Ramón Salas, plaza de la Soledad, número 23, Badajoz.

SE VENDE el aprovechamiento de espigas, pastos y gramas de las dehesas «Limónetes» y «Castro Sueres», término de Badajoz, con abundantes aguas en el río de la Albuera. Para tratar, con José Jerez, en Mostijo.

SE VENDE una casa en el sitio denominado el «Corazón de Jesús». Razón: Zarza, 7, bajo.

SE TRASPASA un establecimiento de bebidas próximo a San Juan y en buenas condiciones. Informar en calle de Bravo Murillo, número 11, bajo.

SE VENDE bicicleta marca Premiez. Razón, Menacho, 69.

SE VENDE el aprovechamiento de espigas, pastos y gramas de las dehesas «Limónetes» y «Castro Sueres», término de Badajoz, con abundantes aguas en el río de la Albuera. Para tratar, con José Jerez, en Mostijo.

SE VENDE el aprovechamiento de espigas, pastos y gramas de las dehesas «Limónetes» y «Castro Sueres», término de Badajoz, con abundantes aguas en el río de la Albuera. Para tratar, con José Jerez, en Mostijo.

SE VENDE el aprovechamiento de espigas, pastos y gramas de las dehesas «Limónetes» y «Castro Sueres», término de Badajoz, con abundantes aguas en el río de la Albuera. Para tratar, con José Jerez, en Mostijo.

SE VENDE el aprovechamiento de espigas, pastos y gramas de las dehesas «Limónetes» y «Castro Sueres», término de Badajoz, con abundantes aguas en el río de la Albuera. Para tratar, con José Jerez, en Mostijo.

SE VENDE el aprovechamiento de espigas, pastos y gramas de las dehesas «Limónetes» y «Castro Sueres», término de Badajoz, con abundantes aguas en el río de la Albuera. Para tratar, con José Jerez, en Mostijo.

SE VENDE el aprovechamiento de espigas, pastos y gramas de las dehesas «Limónetes» y «Castro Sueres», término de Badajoz, con abundantes aguas en el río de la Albuera. Para tratar, con José Jerez, en Mostijo.

SE VENDE el aprovechamiento de espigas, pastos y gramas de las dehesas «Limónetes» y «Castro Sueres», término de Badajoz, con abundantes aguas en el río de la Albuera. Para tratar, con José Jerez, en Mostijo.

SE VENDE el aprovechamiento de espigas, pastos y gramas de las dehesas «Limónetes» y «Castro Sueres», término de Badajoz, con abundantes aguas en el río de la Albuera. Para tratar, con José Jerez, en Mostijo.

SE VENDE el aprovechamiento de espigas, pastos y gramas de las dehesas «Limónetes» y «Castro Sueres», término de Badajoz, con abundantes aguas en el río de la Albuera. Para tratar, con José Jerez, en Mostijo.

NOTICIAS

Fútbol.—Por falta de espacio nos vemos precisados a retirar de este número la información que teníamos preparada de los dos partidos de fútbol jugados el domingo pasado en los campos de Santa Marina y el Vivero. Dicha información la publicaremos en el número de mañana.

Boda.—El domingo anterior contrajeron matrimonio don Manuel Rufán Ledó con la bella señorita Luisa Rufán Melado, hija del industrial de esta plaza don Joaquín Rufán.

Una eterna luna de miel la deseamos. Asociación General de Dependientes Mercantiles.—Esta Sociedad celebró, a las diez de la noche del día de ayer, junta general extraordinaria para dar cuenta de la nueva petición de la Sociedad patronal Unión Mercantil sobre modificación del horario de apertura y cierre de los establecimientos del comercio de tejidos y similares de esta plaza.

Tras amplia discusión y, por unanimidad, se acordó desestimar la petición mencionada, subsistiendo, por tanto, el vigente horario de apertura y cierre.—La Directiva.

Embutidos.—Fabricación esmerada. Tocino, 4 25 pesetas kilo; morcilla, 5 25, 5'50 y 6 idem; chorizo, 8'50 idem. Alfaro, Santa Lucía, 4.

Bibliografía.—Notiones de Gramática y Aritmética por Manuel Palencia Marín. Libro útil para primera y segunda enseñanza y pequeños preparativos. Precio, tres pesetas. Pedidos al autor, Limón, 8, segundo, Madrid.

Se arreglan pieles de zorro. Se trasladó de De Gabriel a Meléndez Valdés, 27. Teléfono 538.

Vinos, blancos y tintos, superiores, de mesa, 8 pesetas los 16 litros. Cansado, 34.

Prisiones.—Próxima convocatoria, inmejorable internado. Academia Central, Luna, 22, Madrid.

Academia Olmedo.—Salud, 11, tercero, Madrid. Preparación para Correos, Telégrafos, Banco de España. Buen internado.

Cuerpos de arado castellano, a 8 pesetas; rejas de acero, a 3'50, y formones de idem, a 5'50. Metalúrgica Extremeña, S. L. Badajoz.

Se vende la cosecha en pie de 196 fanegas de sembradura, de diferentes cereales, próximo a esta capital. Para tratar, Trinidad, 22, Badajoz.

Segadoras-atadoras «Moine Advance»; trenes de trilla «Clayton»; piezas de recambio, precios de costo. Metalúrgica Extremeña, S. L. Badajoz.

Se vende una casa en el sitio denominado el «Corazón de Jesús». Razón: Zarza, 7, bajo.

Se traspasa un establecimiento de bebidas próximo a San Juan y en buenas condiciones. Informar en calle de Bravo Murillo, número 11, bajo.

Se vende bicicleta marca Premiez. Razón, Menacho, 69.

Se vende el aprovechamiento de espigas, pastos y gramas de las dehesas «Limónetes» y «Castro Sueres», término de Badajoz, con abundantes aguas en el río de la Albuera. Para tratar, con José Jerez, en Mostijo.

Se vende una casa en el sitio denominado el «Corazón de Jesús». Razón: Zarza, 7, bajo.

Se traspasa un establecimiento de bebidas próximo a San Juan y en buenas condiciones. Informar en calle de Bravo Murillo, número 11, bajo.

Se vende bicicleta marca Premiez. Razón, Menacho, 69.

Se vende el aprovechamiento de espigas, pastos y gramas de las dehesas «Limónetes» y «Castro Sueres», término de Badajoz, con abundantes aguas en el río de la Albuera. Para tratar, con José Jerez, en Mostijo.

Se vende una casa en el sitio denominado el «Corazón de Jesús». Razón: Zarza, 7, bajo.

Se traspasa un establecimiento de bebidas próximo a San Juan y en buenas condiciones. Informar en calle de Bravo Murillo, número 11, bajo.

Se vende bicicleta marca Premiez. Razón, Menacho, 69.

Se vende el aprovechamiento de espigas, pastos y gramas de las dehesas «Limónetes» y «Castro Sueres», término de Badajoz, con abundantes aguas en el río de la Albuera. Para tratar, con José Jerez, en Mostijo.

Se vende una casa en el sitio denominado el «Corazón de Jesús». Razón: Zarza, 7, bajo.

Se traspasa un establecimiento de bebidas próximo a San Juan y en buenas condiciones. Informar en calle de Bravo Murillo, número 11, bajo.

Se vende bicicleta marca Premiez. Razón, Menacho, 69.

TEMPORADA DE PRIMAVERA

A los que gustan de pasar la primavera en el campo, se les debe recomendar el pintoresco Balneario de los Remedios (Los Castaños).

Entre elevadas sierras, es tan sano, que algunas familias lo prefieren a sus propias fincas. Infalibles para el reuma y herpes, están indicados, especialmente, en el otoño y primavera.

Detalles: Don Federico Plá.—HORNACHOS.

El viaje de los reyes a Barcelona

(POR TELÉFONO) 13, 1'30 h.

A las ocho y cuarenta y cinco, en el expreso de Barcelona, salieron los reyes, el príncipe de Asturias, el general Primo de Rivera y el séquito palatino.

A la estación bajaron la reina María Cristina, los infantes doña Eulalia, don Fernando y don Alfonso, los generales del Directorio, los capitanes generales Weyler y Fernández de la Puente y los condes de San Luis y Coello de Portugal.

El Rey revisó la compañía de Covadonga, que rindió honores.

La llegada a Barcelona. A las once se detenía el tren real en el apeadero de Gracia.

Primo descendió el general Primo de Rivera. Después, los reyes y el príncipe de Asturias.

El Rey y Primo de Rivera revisaron el regimiento de Vergara.

La comitiva se organizó, marchando a Palacio, donde el Alcalde, en nombre de la ciudad, entregó con toda solemnidad las llaves al Monarca.

Primo de Rivera y los periodistas. Primo de Rivera, hablando con los periodistas, les dijo que ya habían visto el cariñoso recibimiento que se había hecho a los reyes, agregando que sólo una cosa había habido desagradable, y es el suceso de Badajona, y que el Directorio se halla dispuesto, en vista de esta pertinacia, a aplicar con toda severidad la ley a los culpables.

Después Primo de Rivera estuvo en Capitanía con las autoridades, confeccionando el programa de festejos con motivo de la visita regia.

Bodegas de la plaza de San José, número 13

Vinos de propia cosecha y de los mejores cosecheros. Servicio a domicilio. Teléfono 542.

Table with 2 columns: Precios de suscripción, Badajoz, al mes, pesetas, 2'00; Fuera de la capital, trimestre, 7'00.

CAMBIO OFICIAL DE LIBRO

Telegramas recibidos en la casa Duval, de Badajoz.

Telegrama de apertura a las 14'00. La peseta, 4.400 reis; el duro, 22.000; el acuerdo, 22'72 céntimos.

Telegrama de cierre a las 18'18. La peseta, 4.400; el duro, 22.000; el acuerdo, 22'72.

LABRADORES!

Antes de adquirir el hilo SISAL para vuestras máquinas segadoras, debéis consultar condiciones a

Música, Arellano y Compañía

Desconfiad del hilo que se os ofrezca, en apariencia más barato. Nuestro hilo es de CINCUENTA Y CINCO LIBRAS de peso y atará más de 4.000 gavillas, más que otros fardos que se ofrecen a precio barato.

Antes de comprar el hilo, exigid la comprobación del peso.

SEGADORAS-ATADORAS «DEERING», LAS MEJORES DE TODAS

Música Arellano y Compañía BADAJOZ.—Moreno Nieto, 4. CACERES.—Canalejas, 46.

LA VICULTORISI

Alimentar vuestras aves añadiendo a los alimentos las ricas en PROTEINAS y FOSFATOS SIMILABLES, en la seguridad de que la puesta aumentará considerablemente.

Harina de carne, harina de huesos y harina de ostras, marca CESAR. Proteínas 51 por 100, grasas 25 por 100 y fosfatos 13 por 100.

Estas son las materias que contribuirán a que vuestras aves os repalten plenas bandejas.

Un pequeño ensayo os convencerá

Fabricante: Francisco Carbajo, Ezcañay (Logroño). Concesionario exclusivo para Extremadura:

Parque Avícola Nuestra Señora de la Piedad-Badajoz

Para pedidos, al gerente del Parque, don Paulino Travado Díaz, Ramón Albariá, 22, principal, derecha, Badajoz.

EL PELIGRO DE LAS HERNIAS Y EL BRAGUERO CURATIVO «MARY»

La enfermedad de la hernia es traicionera; generalmente no duele; por esta razón se abandona, usando bragueros defectuosos y mal aplicados, que dejan salir la hernia. Un día sin pensar, se presenta la estrangulación, lo que no pasó en diez años. Este es el grave peligro.

Libros de estos horriblos peligros están aquellos que llevan aplicado el maravilloso BRAGUERO CURATIVO «MARY», EL MEJOR CONTENTIVO y curativo que existe en el arte herniario. No dejar de visitar al inventor, LUIS MORENO Y MORENO, Romero 44, Sevilla, 22, Badajoz.

DE SOCIEDAD

Viajeros. Ha llegado procedente de Salamanca don Antonio Arias Usátegui, auxiliar del Catastro.

—Después de un largo viaje por varias capitales del Norte de España, ha regresado a esta capital don Juan Molano, del comercio.

—De Almadrales llegó don Guillermo García Romero de Tejada, director de El Defensor de los Barros.

—Salió para Cáceres don Luis Castriello, abogado.

—Para Valencia de Alcántara ha salido don Teodoro Santos, abogado.

—De Alburquerque vino don Raúl Castaño, acompañado de su señora.

—Don Juan Gragera Quintana, don Juan María González y don Fernando Mendoza Botello, llegaron del Montijo.

—Del mismo pueblo don Julio García Pérez, corresponsal.

Los resultados hablan bien alto. Los POLVOS «COOPER» dan siempre los mejores resultados. No acepte cualquier artículo que le ofrezcan. A usted le conviene el mejor. El mejor es «COOPER».

Los POLVOS «COOPER» curan a las ovejeras las enfermedades de la piel y las protegen contra infecciones posteriores, permitiendo producir más lana y de mejor calidad; el aumento de rendimiento supera en mucho al gasto efectuado.

Suministramos BANOS para ovejas, POLVOS «COOPER» Y ESQUILADORAS «COOPER STEWART». Escriba pidiendo detalles a los representantes exclusivos de los productos «COOPER» para ganadería:

Música Arellano y C. Ingenieros -- Maquinaria Agrícola PAMPLONA. SUCURSALES: Badajoz, Barcelona, Córdoba, León, Logroño, Madrid, Palencia, Sevilla, Valladolid, Vitoria, Zamora y Zerezoga.



Jerez de los Caballeros

Con animación imponderada decurren los días de feria que este año ha revestido todos los caracteres de extraordinaria y que es de desear se le parezcan las venideras.

La afluencia de forasteros de todos matices y jerarquías, ha rayado en lo inverosímil y por ende han traído a nuestro pueblo durante estas fechas el tráfico y bullicio de urbe populosa y elegante.

El rodeo, feando en transacciones durante los días 4 y 5, es lamentable se viesen amonadas en los siguientes, a causa del temporal lluvioso.

La novillada del 5 y con un lleno exorbitante, resulta lucidísima y los preciosos novillos del excelentísimo señor conde de la Corte, son émulos de sus congéneres lidiados en Sevilla.

El día 7 nos visitó el señor Van-Bamberghen, gobernador civil de la provincia, que una vez obsequiado con un banquete en el Casino y acompañado de prestigiosas representaciones, se dirigieron a la caseta oficial del rodeo y se dió apertura a la adjudicación de premios del concurso de ganados y cuyos agraciados, lotes y dachos, son los siguientes:

Señora vizcondesa viuda del Parque (Badajoz) Lote de potras de tres años, primer premio.

Lote de potras de dos años, primer premio. Lote de lechonas, primer premio.

Lote de ovejías, segundo premio. Lote de cerdos, segundo premio. Lote de cerdos, segundo premio.

Lote de cerdos, primer premio. Lote de ovejías, primer premio. Lote de ovejías, primer premio.

Don Luis Martínez y sobrinos (Villanueva del Fresno)

Toro semental, primer premio. Lote de vacas, segundo premio. Lote de vacas, segundo premio.

Don Leopoldo del Castillo (Badajoz) Lote de vacas, primer premio. Lote de potras, segundo premio.

Don Emiliano Vacas (Badajoz) Lote de lechonas, segundo premio. Don Jacinto Serrano (Oliva de Jerez)

Lote de ovejías, segundo premio. Don Jacinto Rodríguez (Alconchel) Lote de ovejías, segundo premio.

Don Gregorio Moreno (Jerez de los Caballeros) Toro semental, primer premio. Lote de vacas, primer premio.

Lote de vacas, primer premio. Lote de novillas, primer premio. Lote de cabras, primer premio.

Lote de ovejías, primer premio. Lote de corderos, primer premio. Ganado vacuno utero, primer premio.

Lote de potros, segundo premio. Lote de cerdos, segundo premio. Lote de lechonas, segundo premio.

Y termina este concurso con un diploma de honor adjudicado al lote de ganado lanar presentado por la Escuela Práctica de Agricultura de Badajoz, y otro al caballo semental «Destroyer», de cruzamiento angloárabe y perteneciente a la Sección de sementales de Olivenza.

Cierro esta información agradeciendo, en representación del sentir popular, el acto filantrópico del señor Gobernador, que no sólo nos ha favorecido con su presencia, sino que también donó 250 pesetas para los menesteres de nuestra ciudad.—Corresponsal. mayo 1924.

Obsequio de la Sociedad NESTLE CONTRA ENTREGA DE 25 ETIQUETAS BLANCAS de las que van pegadas en el bote de la Harina Lacteada Nestlé SE REGALARÁ Una preciosa muñeca

Las etiquetas deberán remitirse como impresos a la Sociedad Nestlé, Gran Vía Layetana, 41.—Barcelona. Este obsequio será enviado libre de todo gasto.

Puebla de la Reina

Se constituyó en esta pueblo el Comité organizador del partido Unión Patriótica y sus miembros trabajan con entusiasmo, sumándose adhesiones que son ya numerosas y heterogéneas en relación a las antiguas organizaciones políticas locales y se comprende que así sea por el convencimiento que a todos llega de que es la forma de hacer una labor útil para los intereses de todos, bajo los auspicios de la severa moralidad y de la inflexible rectitud a que todos los ciudadanos tienen que ajustarse en la vida pública si han de acomodarse al ejemplo y a las exigencias de los actuales gobernantes.

Por nuestra parte deseamos el engrandecimiento y prosperidad del nuevo elemento organizado y felicitamos a sus componentes por el éxito conseguido, recomendando a todos que continúen tan simpática obra, y a los que aún recelen, que piensen el punto a que conduce tal Unión, en la seguridad de que se apresurarán a formar en la nueva organización que debe ser obra común de todos aquellos que sean amigos de la paz, de la justicia y de la buena administración.—Corresponsal.

CACERES Durante la próxima feria estará abierto al público el acreditado restaurant MONTALBAN

Registro civil Movimiento de población habido en esta capital durante los días 11 y 12: Fallecidos.—Antonia Jara Cano, de sesenta y dos años, arterioesclerosis. San Añón, 53.

Joaquín Rodríguez Márquez, de un año, bronquitis aguda. Peñas, 29. Francisco Galiardo de la Fuente, de cincuenta y siete años, asistolia. Granja Agrícola. Manuel Brieva Martínez, de siete años, hepatitis. Plaza de Santo Domingo, 37.

Encarnación García Ferrández, de cuarenta y un años, tuberculosis pulmonar. Hospital civil. Josefa Maldonado Polla, de cincuenta y un años, gripe. Echegaray, 17. Dolores Ramos Viera, de diecisiete años, peste blanca. Chapín, 20. Celestina Reyes Lara, de cuarenta y ocho años, tuberculosis generalizada. Hospital civil.

Nacidos.—María Luisa Nieto González. Serran, 11. Florencia García Martínez. Inclusa provincial. Matrimonios.—Manuel Morán Lledó con Luisa Rufete Melado. Fernando López Salvador con Antonia Cuesta Tavares.

Oficial herrador Necesita un buen oficial para Almerdrelejo don Fernando Mogollo, veterinario.

COMPRO y vendo machos. J. Rosa Meléndez Valdés, 27. Teléfono 536.

Ecós de Cáceres

El cartel de feria Ya está ultimado el cartel de las corridas que tendrán lugar en nuestra próxima feria los días 30 y 31 del mes que cursa.

La comisión encargada de estos festejos, activa y dispuesta a dar a esta acreditada feria cuanto se merece, no ha reparado en los obstáculos que para confeccionar un buen cartel se suceden y nos ofrece para los días mencionados lo mejor de los toreros y lo más escogido de los toros.

El día 30 nos servirán seis toros, escogidos del señor duque de Veragua, para Luis Freg, Félix Merino y Algabeño. Para el día 31, la viuda de Peña Rico nos envía otros seis toros, procedentes de Albarrán, los que se las entenderán con Valencia II, Villalta y Gaurra.

Como habrán visto, las combinaciones no pueden estar mejor hechas, pero la comisión, que no repara en gastos y derrocha interés y entusiasmo por dar realce a la feria, no cree suficiente estas dos corridas y ha organizado para el día 1 de junio una charlotada, con cuatro novillos de Peña Rico, para Charlot (auténtico). Chispa y su Botones, y un eral de la misma ganadería para el valiente y ya famoso becerrista José Luis Romero.

Así se hacen ferias y así será como los pueblos descargarán en la capital, en estos días, a todos sus vecinos. Hay más aún: viendo el éxito extraordinario que en Valencia del Cid alcanzaron las tracas el pasado año, también está contratado un afamado pirótecnico de dicha capital, para que en la noche del 1 de junio, y en el hermoso paseo de Cánovas, se quemen selectas colecciones de fuegos artificiales, siendo el último número de tracas que se exponga el que ganó el premio el pasado año en la ciudad poblacional.

El día 25, y en el anillo de la plaza, se desenfrenarán los 12 toros y los cinco novillos a presencia del público que desee acudir. Ya dará cuenta de los detalles que con relación a estos festejos se sucedan.—F. Sellers.

VILLANUEVA DEL FRESNO

El ferrocarril de Zafrá a Villanueva del Fresno

Comienzo hoy numerando estos trabajos tan modestos como míos y remitiéndome a la colección de CORREO DE LA MAÑANA, que ha tenido la atención de publicarlos, a fin de que en todo momento, podamos saber queleves se ocupan de estos asuntos tan importantes para esta zona de nuestra provincia.

Don Eduardo del Castillo, ingeniero, autor del proyecto de ferrocarril de Zafrá a Villanueva del Fresno y del trazado del de Sevilla-Lisboa por Aracena, reconoce que el ferrocarril más práctico y conveniente es el de Zafrá a Villanueva, por recorrer una comarca, la más rica de España en agricultura y ganadería, con gran población, y que, anida al tránsito que ha de proporcionar entre Sevilla-Lisboa, y por su enorme riqueza en yacimientos metalíferos, hacen que este ferrocarril sea el que inmediatamente debe construirse.

Se lamenta el señor Castillo de que para el ferrocarril por Aracena exista tanto entusiasmo y tantas personas fieles; antes se ocupa del asunto, cuando no está presentado el proyecto, cuando su precio no baja de 90 a 100 millones de pesetas, empresa loca para estos tiempos; y en cambio, para el de Zafrá-Villanueva, se encuentra absolutamente sólo y de esta manera, el tiempo se va y otros lo aprovechan en pro de sus ideales.

A esto, tenemos la satisfacción de poner en conocimiento del señor Castillo que no está sólo, pues hace meses que en este pueblo se han recogido cientos de firmas para recabar de los Poderes públicos y del Ayuntamiento de esta villa la construcción del ferrocarril; que tan pronto como el alcalde de este pueblo, don Esteban Urizal, recibió la petición, se dirigió a los alcaldes de Zafrá, Oliva de Jerez, Jerez de los Caballeros, Burguillos del Cerro y Zafrá, interesándolos en el asunto; que a esta fecha han contestado ofreciéndose a todo los alcaldes de Zafrá, Jerez de los Caballeros, Burguillos del Cerro, Jerez y Brena, no habiendo dicho nada todavía el de Oliva de Jerez. Que en CORREO DE LA MAÑANA, van publicados ya cinco artículos sobre este asunto; que con fecha 11 de abril pasado declamamos: «Hay que combatir con gran actividad y entusiasmo esta cuestión importantísima del ferrocarril de Zafrá a Villanueva del Fresno, en defensa de los múltiples intereses materiales y morales de los pueblos que podrían beneficiados: Zafrá, Burguillos del Cerro, Jerez de los Caballeros, Alconchel, Higueras de Vera, Zabazos, Villanueva del Fresno y Villanueva del Fresno, que son los llamados a tomar iniciativas, a ponerse de acuerdo en una reunión que debe celebrarse en Jerez de los Caballeros, por ser el punto más céntrico de estos pueblos. Que a esa reunión deben concurrir los alcaldes de los pueblos mencionados, que recabarán de los delegados gubernativos de los partidos de Jerez, Fregenal y Olivenza, la presidencia de la reunión para que una vez informados de las necesidades de esta zona, pidan a los Poderes públicos, que tan dignamente representan, la protección necesaria para la realización de aspiraciones tan justas y legítimas: Que a esta reunión deben ser invitados; las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, comerciantes e industriales, agricultores y ganaderos, profesionales y artesanos, obreros agrícolas y de fábricas y talleres, y todos los elementos interesados en la realización de proyecto tan beneficioso. Todos los periódicos de la provincia deben mandar representantes, a fin de informar y hacer campaña en pro del proyecto.»

Creemos que si todos los corresponsales de periódicos en los pueblos interesados en el ferrocarril Zafrá-Villanueva, hubieran salido a la palestra, a estas horas, habría más opinión. Termina por hoy diciendo: «feci quod potui, faciant majora potentes...» Que en castellano significa: He hecho lo que he podido, hagan más los poderosos.—J. Villa. 9-5-924.

LEA USTED TODOS LOS DIAS

CORREO DE LA MAÑANA

MÚGICA ARELLANO Y COMPANIA

Ingenieros.-PAMPLONA Unicos representantes en España de las cosechadoras, atadoras agavilladoras, guadañadoras, rastrillos, etc., de la famosa marca DEERING de las trilladoras y locomóviles RUSTON Unicos vendedores de las piezas de recambio de legitima procedencia para máquinas de la citada marca. Representantes exclusivos de los acreditados PRODUCTOS COOPER. Tractores. Arados «Bacher». Cultivadores «Planet Jr» legítimos. Esquiladoras «Stewart». Aventadoras. Trillos. Gradas. Sembradoras. Material vinícola. Hilo sisal, etc., etc. SUCURSAL EN BADAJOZ: MORENO NIETO, 4.—SUCURSAL EN CACERES: CANALEJAS, 46

Coñac Caballero

VENTAS POR ARROBAS Y LITROS EN «EL TUNEL».—ZURBARAN, 25

¡LABRADORES!

La atadora KRUPP, modelo extra, perfeccionado, de 1924, con notables ventajas sobre todos los modelos conocidos, sólo cuesta 2.500 pesetas.—Hilo sisal legítimo, a 60 pesetas fardo. FELIX SCHLAYER, S. A.-P. la Constitución, 8

NOVELA EL ASTRÓLOGO Walter Scott

«¿Cuántas veces me he acordado de ti, cuando me acordaba de ti, cuando me acordaba de ti...»

«¿De nuestro trabajo? Decid más bien de nuestro siglo. —Entonces andaba yo a negocios; pero ya ha mucho tiempo que me he retirado. —Sí, pero se me ocurre que podéis volver a traficar y seguir otro poquito las antiguas mañas. Y ved ahí, que una legión de diablos me dé garrote si no tenía intención de veros para hablaros de un asunto que os interesa más que a nadie. —¿Del chiquillo? dijo Glossin muy azorado. —¡Yal ¡meia herl! (palabras holandesas que significan: sí mi señor.) —¡Qué! ¿vive todavía? —Y está bueno y sano como vos y yo. —¡Válgame Dios! ¿go está a lo mejor en Lisboa? —No, por vida del infierno; se encuentra en estas mismas costas. —Pero, Hattersick... esto... toda vez que sea verdad, lo que no creo, va a arruinaros a los dos. No es posible que se le haya borrado de la memoria el golpe de que fué testigo. Su regreso puede también tener para mí las consecuencias más funestas. Os lo repito, ese va a arruinaros a los dos. —Os aseguro que arruinará a vos solo, porque yo lo estoy ya; y si me ahorcan se acabó lo que se daba. —¡Válgame el diablo! ¿y qué habéis venido a buscar en esta costa, como un imbécil? —La casa de comercio comenzaba a bambolear, y yo no tenía dinero. Juzgué que aquel asunto estaba olvidado tiempo ha. —Vamos a ver; no me atrevo a poner en libertad; pero ¿no podéis escaparnos en el camino? Es muy fácil; escribid

cuatro letras a Brown, vuestro teniente, y yo haré que os condezan por el camino de la playa. —¡Imposible! Brown ha muerto, le mataron, le enterraron; se lo llevaron dos mil demonios. —¿Murió? ¿el mataron? ¿En Woodborough tal vez? —¡Yal ¡meia herl! —Parde un instante Glossin. Las infinitas zozobras, la multitud de temores que le corcotas, empapándole de sudor la frente, mientras el desalmado contrabandista que tenía delante, mascaba un tabaco con imperturbable indiferencia. —Estoy perdido, dijo entre sí el usurpador, completamente perdido, toda vez que reaparezca el hereferezo, y además, ¿cuáles serán las consecuencias de las relaciones que he tenido con esta caudilla? —Escuchadme, Hattersick, no me es posible daros la libertad, pero en mi mano está proporcionaros los medios adecuados para que os fugéis vos mismo. Mi corazón aboga siempre por mis antiguos amigos. Haré que os encierren esta noche en una sala del castillo viejo, y cuidaré de que des a vuestros guardias ración doble de grog. Mac-Gaffog caerá en la misma red que él os tendiera. Las ventanas y rejas de aquel cuarto están desquebrajadas, de allí a tierra no hay más que un salto de algunos doce pies. La caída es en blando, porque la tierra se halla cubierta de nieve. —Pero, ¿y estos chismes? dijo Hattersick, aludiendo a los hierros que le abramaban. —Tomad, contestó Glossin, sacando de un armario una liana sorda que le entregó; aquí tenéis su buen amigo que trabajó por vos. Bien conocéis la escalera que va desde las ruinas a la orilla del agua.

«¿De nuestro trabajo? Decid más bien de nuestro siglo. —Entonces andaba yo a negocios; pero ya ha mucho tiempo que me he retirado. —Sí, pero se me ocurre que podéis volver a traficar y seguir otro poquito las antiguas mañas. Y ved ahí, que una legión de diablos me dé garrote si no tenía intención de veros para hablaros de un asunto que os interesa más que a nadie. —¿Del chiquillo? dijo Glossin muy azorado. —¡Yal ¡meia herl! (palabras holandesas que significan: sí mi señor.) —¡Qué! ¿vive todavía? —Y está bueno y sano como vos y yo. —¡Válgame Dios! ¿go está a lo mejor en Lisboa? —No, por vida del infierno; se encuentra en estas mismas costas. —Pero, Hattersick... esto... toda vez que sea verdad, lo que no creo, va a arruinaros a los dos. No es posible que se le haya borrado de la memoria el golpe de que fué testigo. Su regreso puede también tener para mí las consecuencias más funestas. Os lo repito, ese va a arruinaros a los dos. —Os aseguro que arruinará a vos solo, porque yo lo estoy ya; y si me ahorcan se acabó lo que se daba. —¡Válgame el diablo! ¿y qué habéis venido a buscar en esta costa, como un imbécil? —La casa de comercio comenzaba a bambolear, y yo no tenía dinero. Juzgué que aquel asunto estaba olvidado tiempo ha. —Vamos a ver; no me atrevo a poner en libertad; pero ¿no podéis escaparnos en el camino? Es muy fácil; escribid

«¿Cuántas veces me he acordado de ti, cuando me acordaba de ti, cuando me acordaba de ti...»